



FORMOSA, 03 de Enero de 2025

**VISTO:**

Lo establecido en la Resolución General N° 23/2014, sus complementarias y;

**CONSIDERANDO:**

Que el plexo normativo citado en el visto establece un Régimen de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, aplicable a los sujetos que realicen actividades en la Provincia de Formosa, con relación a las operaciones de ventas de cosas muebles, locaciones de obras, cosas o servicios y prestaciones de servicios y/o cualquier otro acto a título oneroso.

Que la Resolución General N° 23/2014 fija los requisitos y demás condiciones para que los contribuyentes designados como Agentes de Retención y Percepción actúen en tal carácter;

Que atendiendo a las razones invocadas, resulta conveniente designar como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la contribuyente **SANTA RITA S.R.L. CUIT N° 30-71085760-8**;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1589 y sus modificatorias;

Que en virtud a lo expuesto, deviene necesario el dictado del acto administrativo pertinente que se pronuncie sobre el caso planteado;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE**, a partir del 01 de febrero de 2025 como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma **SANTA RITA S.R.L. CUIT N° 30-71085760-8** con domicilio fiscal declarado en la calle Juan Domingo Perón N° 0 de la localidad de General Manuel Belgrano, Provincia de Formosa, de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°: INFÓRMESE** a la agente mencionada que deberá observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 23/2014, para el cumplimiento de las obligaciones devenidas de su condición de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

**ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE,** Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 03/2025**

C.P. SANDRA TOLEDO  
**DIRECTORA DE RECURSOS TRIBUTARIOS**  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Dr. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA